



En la sesión número 9 de la Comisión Permanente, presidida por el diputado Issac Janix Alanis, se aprobó la convocatoria respectiva para la celebración del periodo extraordinario.

En el tercer periodo extraordinario, se atenderá la iniciativa de urgente y obvia resolución para adicionar un artículo sexto transitorio a un decreto por el que se declara el 30 de julio "Día Estatal de la Cultura Maya" y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí". También se atenderán dos iniciativas presentadas por Mara Lezama.

## Comisión Permanente de la XVII Legislatura

# Convoca Congreso QR a un tercer periodo extraordinario de sesiones

- A partir de este martes, los diputados atenderán diversos dictámenes en materias de transparencia, movilidad y de entrega recepción, entre otros

Chetumal.- La Comisión Permanente de la XVII Legislatura convocó a las diputadas y diputados a un tercer periodo extraordinario de sesiones para este martes 23 de julio a las 14:00 horas, en la cual se atenderán cinco temas en materia de entrega recepción, movilidad, transparencia y de recaudación.

En la sesión número 9 de la Comisión Permanente, presidida por el diputado Issac Janix Alanis y a la que asistieron el diputado Ricardo Velasco Rodríguez y las diputadas Jissel Castro Marcial, Yohanet Torres Muñoz, Karen Secundino Vivas, Alicia Tapia Montejo y Alfonsa Padilla Medina, se aprobó la convocatoria respectiva para la celebración del periodo extraordinario.

De acuerdo con la convocatoria, se atenderán los siguientes temas: iniciativa de urgente y obvia resolución para adicionar un artículo sexto transitorio a un decreto por el que se declara el 30 de julio "Día Estatal de la Cultura Maya" y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí".

También se atenderán dos iniciativas presentadas por la gobernadora Mara Lezama y que fueron leídas en la presente sesión de la Comisión Permanente.

Una de ellas busca reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y la otra plantea reformar diversas disposiciones de varios ordenamientos locales relacionadas al ejercicio de los peritos valuadores inmobiliarios para fines fiscales.

Por último, se incluyó el dictamen de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, y la elección de las personas consejeras del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO).



La XVII Legislatura del Congreso de Quintana Roo convocó a las diputadas y diputados a un tercer periodo extraordinario de sesiones para este martes 23 de julio a las 14:00 horas.